



DECRETO N° 1384

LA SERENA, 08 AGO. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; las solicitudes de subvención de la Fundación Cultural Villanueva de La Serena, y del Conjunto Folclórico Fiesta Chilena; los certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena, y de Inscripciones en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 1 de agosto del año 2019, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fecha 5 de agosto del año 2019, suscrito por el Secretario Municipal, y de la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1157, de fecha 31 de julio del año 2019; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1. **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

| INSTITUCIÓN | RUT | DIRECCION | REPRESENTANTE Y RUT | PERSONALIDAD JURIDICA | INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS | OBJETO | MONTO APROBADO |
|--|--------------|-----------|---|--|--|---|----------------|
| CONJUNTO FOLCLÓRICO FIESTA CHILENA | 65.008.341-5 | | Juana Bernardita García Torres Rut N° | N° 1743, de fecha 25 de marzo del año 2009, según Ley N° 19.418 | N° 661, de fecha 23 de noviembre del año 2011 | Para la realización en el mes de agosto del IV Encuentro Folclórico Internacional Chileno-Argentino, cuyo monto cubrirá parte de los gastos en la confección de 18 vestidos, traslados Santiago-La Serena-Santiago, galvanos y recuerdos. | \$1.000.000 |
| FUNDACIÓN CULTURAL VILLANUEVA DE LA SERENA | 65.174.445-8 | | Tatiana Zanira Espinoza Lamatta Rut N° | N° 282105, de fecha 10 de octubre del 2018, del Servicio Registro Civil e Identificación | N° 1206, de fecha 26 de junio del 2019 | Para la realización del Primer Festival Internacional de Música Colonial Americana a desarrollarse entre el 16 y 20 de agosto del 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de transporte aéreo de la delegación Boliviana (Santiago-La Serena-Santiago) | \$1.000.000 |

2. **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3. **NOTIFIQUESE** a la Organización por carta certificada o personalmente si la representante de la organización se apersonara a recibir el presente instrumento.

4. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- R.J.L/V/MP/V/Cpl